REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 02-01
3 de enero de 2002

Primera sesión ordinaria del año 2002 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), celebrada a los tres días del mes de enero en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO GALINDO
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
MANUEL E. BENÍTEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO
ANA MARÍA P. DE CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
VICTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL CANAL
FRANCISCO LOAIZA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
JORGE QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
RODOLFO SABONGE, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADEO
RODOLFO LAMMIE, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA

Otros funcionarios:
DORIS UNG DE LEON, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL
EMMA REYES DE BRIN, ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El PRESIDENTE inició la sesión a las 8:11 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario y dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Directiva, los directores Domínguez, Galindo y Quijano.

<u>Ítem No. 1</u>: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar un orden del día de once puntos (Anexo 1), el cual fue aprobado. El director ROY propuso reconocer la labor de los miembros salientes Luis Anderson, Samuel Lewis Navarro y Raúl Montenegro, mediante el otorgamiento del Galardón Canal de Panamá por parte de la Junta Directiva. El PRESIDENTE coincidió con la propuesta opinando que el resto de la directiva también comparte el mismo sentir e informando sobre la decisión de entregar dicho galardón el 14 de enero en una recepción en honor de los directores salientes y entrantes a celebrarse en la residencia del Administrador. Además expresó haber recibido cartas de despedida de los ex-directores Anderson, Lewis y Montenegro, solicitando su inclusión en el acta.

<u>Ítem No. 2</u>: Consideración del Acta No. 01-09 de la reunión ordinaria del 8 de noviembre del 2001.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

<u>Ítem No. 3</u>: Reunión del Comité de Asuntos Legales del 12 de diciembre del 2001

El director AHUMADA informó que en la reunión se estudió el punto relativo al alcance de los permisos de compatibilidad y la autorización para el uso de las áreas en las riberas del Canal. Explicó que existen algunas disposiciones en el reglamento cuya interpretación produce confusión en cuanto a la competencia de la ACP u otras autoridades nacionales o municipales en el área del Canal. Dijo que el resultado de la discusión fue la recomendación de eliminar del texto la expresión “actividades” y hacer una distinción más clara sobre los permisos en las áreas de compatibilidad y las autorizaciones previas en materia de uso de las riberas. Aseveró que el reglamento necesita algunas modificaciones, aclaraciones y precisiones para delimitar las funciones de la ACP, adecuándose a la ley de la ARI, que es la que define el uso de las áreas. De igual forma indicó que se está trabajando en lo que será la definición de riberas del Canal, para ser incluida en dicho reglamento. Señaló que las revisiones están siendo hechas por la oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría de la Junta Directiva para la consideración del Comité de Asuntos Legales, al cual el director AHUMADA invitó al director Galindo a incorporarse. El director GONZÁLEZ-REVILLA añadió que en todos los comités podrían participar aquellos directores que así lo deseen, con lo cual coincidió el director AHUMADA, manifestando que todos los directores tienen derecho de participar en todos los comités, aunque haya algunos directores con la responsabilidad específica de ser miembros formales. El PRESIDENTE se hizo eco de la invitación del director Ahumada al director Galindo.

El ADMINISTRADOR comentó sobre la necesidad urgente de hacer un ajuste en los temas de carga peligrosa y seguros en el Reglamento de Navegación, que está siendo revisado y cuyo resultado será presentado ante el Comité de Asuntos Legales.

Ítem No. 4: Consideración del Acta No. E-01-06 de la reunión extraordinaria del 18 de diciembre del 2001

Con el objeto de actualizar a los nuevos directores sobre el tema de los peajes, el PRESIDENTE hizo breves comentarios sobre lo discutido en las reuniones en Hong Kong con la Junta Asesora y la situación actual de la propuesta de incremento de peajes, y solicitó a la administración la celebración de una reunión con los nuevos directores para documentarlos en cuanto a este tema. El director GONZÁLEZ-REVILLA expresó su preocupación en cuanto a la gran diferencia que existe entre el propuesto aumento de peajes de 7% anual por cuatro años (28%) presentado a nuestra junta asesora en Hong Kong, con el aumento relativamente pequeño que se está proponiendo ahora. Explicó que los peajes en el Canal de Panamá no se pueden aumentar con mucha facilidad y que siempre ha existido mucha resistencia por parte de los usuarios en cuanto a este tema. Este sería el primer aumento de peajes bajo administración panameña, y estamos sentando las bases futuras para los mismos con la decisión que se tome. Opinó sobre la necesidad de analizar si consideramos que el canal de Panamá debe continuar subsidiando al comercio marítimo mundial, y si la base actual de peajes es equitativa y justa o si deben elevarse los mismos para que reflejen el valor real de sus instalaciones y el valor de la ruta entre otros. También indicó que a solicitud del Administrador, se invitará a los miembros de la Comisión Asesora del Comité de Audito y Finanzas para que participen en una reunión en la que se tratará este tema.

El ADMINISTRADOR informó sobre la preparación de varias presentaciones y visitas al Canal, a manera de orientación a los nuevos directores en cuanto al funcionamiento, operación y administración del Canal. Algunos de los temas serán: peajes, reglamentos, relaciones laborales, ampliación del Canal, carga peligrosa y otros.

El PRESIDENTE solicitó conocer sobre la fecha de presentación de la propuesta de peajes a la Junta Directiva y la fecha de implementación. El ADMINISTRADOR explicó que el documento está siendo elaborado, pero antes de su presentación a Junta Directiva se desea revisar dicho documento con la Comisión de Asesores en una reunión del Comité de Audito y Finanzas, para escuchar sus comentarios y recomendaciones. Determinó que el documento final será presentado a la Junta Directiva antes de las reuniones con la Junta Asesora en Panamá los días 28 de febrero y 1 de marzo.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 5: Reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad del 27 de diciembre del 2001

El director MIZRACHI presentó a la consideración de la Directiva las siguientes solicitudes previamente analizadas por el Comité:

a) Proyecto Punta Canal a ser desarrollado por la empresa Genoa Internacional, Inc. (Polígono A). Proyecto urbanístico que abarcará 40 hectáreas divididas en tres polígonos (A, B y C) y que consiste en la construcción de paseos y senderos peatonales, edificios

comerciales y viviendas de mediana densidad durante la primera etapa a ser desarrollada en la ladera del cerro (polígono B), y la construcción de torres residenciales de gran altura durante la segunda etapa (polígono A). El proyecto se desarrollará en una finca que comprende parte de Cerro Farfán, ubicada en la ribera suroeste del Canal entre el Puente de Las Américas y la Playa Farfán. El director MIZRACHI explicó que de acuerdo con la información algunos polígonos del proyecto se encuentran en riberas del Canal y otros en áreas de compatibilidad, por lo que se recomienda la aprobación del polígono A localizado en áreas de compatibilidad. También se le recomendó a la administración la preparación de informes técnicos más puntuales y concretos y así tomar parte en la responsabilidad del análisis de la solicitud que hará el Comité. Mientras tanto, indicó que se revisará el concepto de ribera para entonces revisar los polígonos restantes de la solicitud.

El ADMINISTRADOR añadió que los polígonos B y C son los que se encuentran adyacente al mar y que cuando se reflejó en un mapa los puntos que se describían en las escrituras del proyecto, algunos quedaron en el mar y otros en áreas que se están definiendo como riberas del Canal. Dijo tener preocupación sobre aquellos puntos que se encuentran en el área del faro, debido a que la ACP necesita tener acceso ilimitado e irrestricto a esa área, por lo que habría la necesidad de reubicar esos puntos y comunicarse con la Caja de Ahorros para la revisión de la escritura en cuanto a los que se encuentran en el agua. Coincidió con lo dicho por el director Mizrachi en que el polígono A no representa ningún problema con la compatibilidad del Canal.

El director RAMÍREZ solicitó la modificación del párrafo dos, página tres del acta para aclarar que el Comité no decide, sino recomienda la aprobación del polígono A del proyecto.

El director QUIJANO comentó que no se siente en capacidad para votar ni a favor ni en contra de este proyecto, debido a que la documentación del mismo le fue enviada el día anterior a la reunión y no ha tenido la oportunidad de leerlo en su totalidad. Sin embargo, presentó ante la Directiva sus inquietudes en cuanto a esta solicitud:

- Preguntó si en el análisis de la solicitud se tomó en consideración los planes de ampliación del Canal y si ella se vería afectada por el desarrollo de esta propiedad.

- Anotó que en el Anexo C de la solicitud se incluye una cláusula que indica que de considerar el Canal que el proyecto afectará su expansión, el Canal podría comprar las propiedades nuevamente, pero que, de no alcanzarse un acuerdo sobre el precio de venta, se efectuaría un arbitraje a través del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Panamá de la Cámara de Comercio e Industria de Panamá. Opinó que la inclusión de esta cláusula da la impresión de la posibilidad de que ello ocurra, y señaló que es peligroso pensar desde ahora que eso pudiera suceder, porque el Canal se vería restringido en su expansión. Reiteró que no conoce el proyecto a fondo y que sólo puede hablar de lo que ha leído hasta el momento y anotó que le preocupa la posibilidad de que la ACP quede sujeta a un arbitraje con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Panamá, que en su opinión no es un tribunal idóneo ni es de la Cámara de Comercio, y que ha actuado incorrectamente en el pasado.

El director MIZRACHI explicó que el tema sobre el alcance de los permisos de compatibilidad ha sido discutido en reiteradas ocasiones por el Comité, determinándose que únicamente se debe considerar si el proyecto es compatible o no con el funcionamiento y la operación del Canal de Panamá, no así las bondades del proyecto. Aseveró que al Comité le encantaría poder ampliar su alcance y analizar esos aspectos del proyecto, pero que el reglamento ni la ley lo permite.

El ADMINISTRADOR explicó que aún cuando existen áreas del proyecto que se encuentran en riberas del Canal, en estos momentos no se prevé que afecten los planes de expansión del Canal, pero no así a futuro. Por ello, la ACP se reserva la opción de indemnizar si ocurriese la necesidad de reclamar esas tierras. Sin embargo, coincidió que será necesario revisar los términos y condiciones para verificar si le compete al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Panamá la resolución de estos casos. El director GALINDO manifestó que en materia de expropiación no ve ningún problema debido a que si el Estado panameño necesita tierras para expandir el Canal, puede proceder a expropiar, aún en situaciones de urgencia notoria. Señaló que el único tema que deberá debatirse es el tema de la indemnización que le corresponde al dueño afectado, pero eso no afectará el desarrollo del proyecto de expansión y será competencia de los tribunales el establecer la indemnización, pero también puede pactarse la compensación mediante un juicio arbitral. El director RODRÍGUEZ coincidió con la preocupación del director Quijano en cuanto a que el proyecto afecte la expansión del Canal, diciendo que por esa razón es que se ha solicitado que los informes técnicos conlleven un compromiso explícito por parte de la administración en cuanto a la concesión de un permiso de compatibilidad, y que sean más explícitos y específicos en sus comentarios y observaciones.

El director AHUMADA solicitó conocer el origen de la designación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Panamá para la resolución de controversias por la indemnización. Se preguntó si es necesario o imprescindible utilizar esa vía o si se puede designar que cualquier controversia será resuelta de conformidad con lo que establezcan las partes o las disposiciones legales y constitucionales correspondientes. El ADMINISTRADOR respondió que el origen de la designación se debe a que los conflictos que surgen del reglamento de contrataciones son resueltos ante ese organismo. El director AHUMADA opinó que será necesario revisar esa designación para ver si es aplicable a los casos de mayor magnitud.

El PRESIDENTE solicitó una reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad para hacerles una presentación completa sobre este proyecto a los nuevos miembros de la Directiva, por lo que la solicitud en su totalidad debe regresar al Comité. También se solicitó para la siguiente reunión la proyección de un mapa que describa claramente los diferentes polígonos del proyecto. El director MIZRACHI convino en volver a discutir este proyecto con los nuevos miembros en una reunión del Comité en la que se incluirá el análisis del tema de riberas del Canal. Explicó que esto es importante debido a que las decisiones de compatibilidad son apelables ante Consejo de Gabinete mientras que las decisiones de ribera no conllevan esa apelación. El director QUIJANO explicó que la decisión del Tribunal Conciliación y Arbitraje de Panamá no tiene apelación y opinó que la ACP debe mantenerse dentro de lo que disponen las leyes de la República.

Las siguientes solicitudes de compatibilidad fueron aprobadas por la Junta Directiva:

b) Proyecto de Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., para la instalación de un segmento de la línea de transmisión eléctrica de 230kV, Guasquitas-Panamá. Construcción de una nueva línea de transmisión eléctrica que atravesará gran parte de la República de Panamá (8.4 kilómetros dentro del área de compatibilidad con las operaciones del Canal) al transportar energía generada por las nuevas centrales hidroeléctricas de Canjilones y Guasquitas ubicadas en la Provincia de Chiriquí, iniciando su recorrido en la población de Gualaca hasta la Subestación Panamá 2, ubicada en Tinajitas, ciudad de Panamá. La línea de ETESA atraviesa el área de compatibilidad con la operación del Canal, áreas de propiedad de la ACP y áreas bajo su administración privativa en su recorrido desde su lindero oeste, cruzando la franja del Canal a la altura de los Cerros Escobar y Nitro y de allí a Cerro Luisa en dirección a la Subestación Panamá 2 en Tinajitas.

c) Construcción de galeras en Corozal Oeste en los terrenos asignados a Panama Canal Railway Co. solicitado por Terminales Portuarios Panameños, S.A. Construcción de dos galeras de acero en los terrenos asignados a PCRC por la Nación en Corozal Oeste. Dichas galeras medirán 17 por 31 y de 20 por 40 metros, con el fin de utilizarlas como oficinas, almacén para venta de equipos marítimos y talleres de reparación de motores y partes mecánicas de barcos y botes.

El acta modificada de acuerdo con la solicitud del director Ramírez fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 6: Reunión del Comité de Audito y Finanzas del 28 de diciembre del 2001

El director GONZÁLEZ-REVILLA hizo una breve reseña de los puntos discutidos durante la reunión del Comité indicando que se analizó la contratación de los servicios especiales de un administrador para los proyectos de la expansión del Canal. La administración informó sobre la contratación de una firma consultora para asistir en la revisión del pliego de cargos, cuyo resultado será remitido a la Comisión de Asesores y al Comité de Audito y Finanzas previa a la licitación del contrato. Dijo que también se discutió el tema de la propuesta de incremento de peajes, que también será remitida a la Comisión de Asesores. Finalmente señaló que a solicitud del Administrador se discutió un tercer punto, el cual se informaría durante la sesión ejecutiva.

El ADMINISTRADOR añadió que la contratación del administrador de proyectos servirá a la ACP para el establecimiento, análisis y seguimiento del programa de ejecución de la obra por medio de la preparación de los documentos que irán a los mercados financieros, a la vez que requerirá un análisis de la calidad de los estudios que se ejecuten y revisión de los costos. Señaló que la contratación se hará en dos etapas de manera que se mantendrá un equipo fijo trabajando el día a día de los proyectos y adicionalmente habrá proyectos que se darán de tiempo en tiempo. Comentó sobre la restricción existente en el reglamento de contrataciones, que dice que los contratos para servicios especiales sólo pueden ser renovados hasta un máximo de cinco años, y este será un proyecto que durará más de cinco años. Por ello la administración está trabajando en una modificación al reglamento a solicitud de la Directiva

para permitir este tipo de contratación. Indicó que se ha contratado a los consultores Moffat & Nichol para revisar los lineamientos sobre la manera de contratar y los costos que pudieran involucrar y tener un conocimiento real de la amplitud de la obra. Luego seguiría una reunión de homologación entre los contratistas interesados para entrar en la licitación propia del contrato.

El director GONZÁLEZ-REVILLA concluyó informando sobre la celebración de una próxima reunión del Comité de Audito y Finanzas antes del fin de mes para la revisión en detalle de los temas antes señalados.

Ítem No. 7: Informe del Presidente

- Se aprovechó la ocasión para reiterar la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Directiva Antonio Domínguez A., Mario Galindo y Guillermo Quijano, exhortándolos a que participen de los comités de trabajo. Igualmente el PRESIDENTE expresó palabras de elogio a los directores salientes, Luis Anderson, Samuel Lewis Navarro y Raúl Montenegro, haciendo una breve reseña sobre el desempeño de cada uno de ellos. Manifestó acuse de recibo de las cartas de despedida enviadas por los ex-directores Anderson, Lewis y Montenegro y solicitó que consten en acta (Anexos 2, 3 y 4).

- Se extendió invitación a los directores para que asistan el 14 de enero a la residencia del Administrador, donde se llevará a cabo una cena de bienvenida a los nuevos miembros y de despedida a los miembros salientes. Acogiéndose a las palabras del director Roy, solicitó la aprobación de la Directiva para que en dicho evento se haga entrega de una resolución de la Junta Directiva y del Galardón Canal de Panamá a los miembros salientes. La propuesta fue aprobada por la Directiva.

- El director GONZÁLEZ-REVILLA solicitó el envío de información relevante sobre la conformación de los comités para facilitar la incorporación de los nuevos miembros. EL SECRETARIO confirmó que dicha información ya había sido remitida y se está pendiente de las elecciones de cada director. El director MIZRACHI solicitó la celebración de un Comité de Capacidad del Canal para informar y actualizar a los nuevos directores sobre los planes de expansión, y el director AHUMADA solicitó participar en esa reunión y pidió que en ella incluya el tema de la cuenca y el vínculo con los campesinos. La reunión se programó para el 15 de enero del 2002 a la 8:00 a.m. en el Edificio de la Administración.

- El PRESIDENTE solicitó la asignación de accesos a los nuevos directores al webpage privado de la Junta Directiva y la toma de una nueva fotografía de grupo.

- Solicitó también la determinación de fecha para la terminación de la propuesta de incremento de peajes y los estudios para la ampliación del Canal.

- Se informó sobre la entrega de dividendos el 26 de diciembre del 2001 por la suma aproximada de B/.36 millones. El ADMINISTRADOR comentó sobre la proyección para el 2002 en que se planea entregar B/.43 millones.

▪ El PRESIDENTE solicitó información sobre la contratación de servicios especiales para relaciones públicas, para asesores legales en los Estados Unidos y para auditores. Sobre esto último comentó sobre las demandas que existen en contra de la actual empresa de auditoria de la ACP, Arthur Andersen y solicitó la contratación de otra firma, debido a que son precisamente nuestros estados financieros los que se utilizarán para cuando se presenten los planes de ampliación ante los bancos internacionales.

El ADMINISTRADOR respondió que la contratación de asesores legales en los Estados Unidos está siendo evaluada por el comité de la Directiva asignado para ello y una vez esto se haga se informará a la Directiva sobre el dictamen para hacer la selección correspondiente. En cuanto al tema de los auditores, el SUBADMINISTRADOR informó que la preparación del pliego de cargos estará terminada en el mes de enero y aclaró que los auditores actuales terminarán sus funciones con la entrega en inglés de los estados financieros más el informe que se presentará al Ente Regulador en cuanto a la parte de generación de la ACP, que deberá estar ocurriendo en los próximos 15 días.

▪ Se informó sobre el inicio de los trabajos para la profundización del Lago Gatún programándose la primera perforación y detonación aproximadamente para la segunda semana de marzo. El costo del proyecto asciende a B/.190 millones. El ADMINISTRADOR explicó que se está haciendo un cálculo del costo diferencial de acuerdo a la profundidad del proyecto, la utilización de equipo ya existente en el Canal para los trabajos de perforación y detonación y la estabilización de aludes. El director QUIJANO preguntó sobre el lugar dónde se depositarán las rocas que saldrán de la perforación, contestando el ADMINISTRADOR que existen varios sitios de depósitos y dependerá del lugar dónde se efectúe la perforación. Dijo que algunos casos se han depositado en áreas dentro del lago.

▪ El PRESIDENTE solicitó a los directores y a la administración considerar la celebración de un congreso del Canal en el 2003 para buscar el apoyo mundial y de la comunidad marítima e ir creando conciencia en cuanto a la ampliación del Canal. El ADMINISTRADOR confirmó que se han hecho acercamientos con Seatrade y otras organizaciones para la coordinación de este evento y la fecha se mantiene para el 2003, ya que se contempla que la mayor parte de la información sobre los estudios de la ampliación se obtendrá para finales del 2002 y principios del 2003. Anotó la importancia de tener una decisión interna del país antes de hacer algún anuncio a nivel internacional y señaló sobre la importancia de hacer este congreso con tiempo y de acuerdo al calendario de eventos internacionales. Reseñó sobre la coordinación involucrada en el congreso efectuado en 1997 que tuvo como tema principal la transición del Canal.

El director GONZÁLEZ-REVILLA comentó que el proyecto de ampliación del canal, refiriéndose a la construcción de un tercer juego de esclusas, será una decisión que deberá tomar la República de Panamá en su momento dependiendo del resultado de los estudios y costos del mismo, teniéndose en consideración muchos factores, siendo el principal el de la capacidad y disposición de los usuarios de pagar los costos del mismo con un rendimiento razonable y de lograrse el financiamiento necesario, sin comprometer al país ni lo ingresos que reciben actualmente del Canal. El director AHUMADA expresó preocupación por la fijación de una fecha, ya que ello obligaría a la adopción de una decisión aún cuando los

elementos de juicio no estén disponibles. Coincidió de manera positiva en la celebración de un congreso del Canal para el 2003, pero objetó atar el evento a la formulación de un anuncio. Sugirió utilizar el contexto del congreso para informar internacionalmente sobre la gestión realizada por el país luego de la transición del Canal; presentar el estado de situación de los estudios sobre la ampliación del Canal; y dependiendo de si la decisión está tomada – utilizar el congreso como un escenario para informar la toma de esa decisión, las características de la decisión, el costo financiero, la magnitud de las esclusas, programación social como respuesta a los campesinos de la cuenca y otros temas relacionados.

El director QUIJANO opinó que a su parecer la decisión está tomada, debido a que ningún empresario inicia estudios si no existe una decisión, y consideró que Panamá ha tomado una decisión, pero lo que tiene es miedo de anunciarla. Añadió que al tomarse una decisión de Estado en que se determine modernizar y ampliar el Canal, se nombrarán comisiones para el análisis de los estudios y si todo concluye satisfactoriamente, entonces se procede a la ejecución del proyecto como Estado y ACP. Consideró que al anunciar la decisión de ampliar el Canal, ello generará la llegada de nuevos inversionistas al país para la realización de proyectos. Sin embargo, anotó que esto dependerá del resultado de los análisis financieros, la capacidad de agua, financiamiento y el tamaño de las esclusas; que es lo que determinará si se ejecuta el proyecto. Manifestó que el congreso se debe realizar para mantener viva la iniciativa de Panamá en materia marítima y no utilizarlo para hacer algún tipo de anuncio.

El director GALINDO coincidió en que el Congreso se debe hacer, aunque no sea para anunciar específicamente la ampliación del Canal, sino para mantener un interés internacional sobre el tema. Con relación al tema de los campesinos que se verán afectados por la ampliación del Canal, sugirió la preparación de un proyecto de ley para que el tema sea llevado a la Asamblea Legislativa, debido a que no es conveniente dejar el tema al garete. Manifestó que existe la conciencia de indemnizar con generosidad a las personas que resulten afectadas, pero no ha sido traducido a ninguna norma jurídica. El ADMINISTRADOR informó que se está trabajando en un anteproyecto de ley asistidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, para proteger los derechos de los campesinos. El PRESIDENTE preguntó sobre la posibilidad de tener un reglamento de indemnización para personas que resulten afectadas por acciones de la ACP, a lo cual el director AHUMADA señaló que el tema debe ser discutido en la Asamblea Legislativa.

El director MIZRACHI se refirió a las palabras del director Quijano, con relación a una decisión tomada, indicando que dicha decisión conllevará acciones por parte de las compañías que construirán barcos para utilizar la ruta ampliada. Manifestó que aún no está claro si la decisión del proyecto deberá someterse a un plebiscito. El director AHUMADA hizo referencia a la reunión de Directiva celebrada en el Hotel Gamboa Rainforest Resort en septiembre del 2000 para decidir si se hacia un anuncio o no y de la cual resultó una declaración por parte de la Directiva anunciando que la ACP ha iniciado los estudios para la ampliación del Canal. Solicitó enviar copia de dicha declaración a los miembros nuevos de la Directiva.

El director RODRÍGUEZ comentó sobre la dinámica que se ha utilizado para la discusión y análisis del proyecto de ampliación, diciendo que en un inicio se había hablado de

tres embalses, lo que nos llevó a la confrontación con la totalidad de los campesinos del área, y que ahora de acuerdo al avance de los estudios pareciera que se considera un solo embalse que resulta ser Río Indio, que es el más chico. Además, señaló que durante las discusiones técnicas del tema no se tomó en consideración a los habitantes del lugar, quienes tienen una conformación política. Consideró que es importante que se dicte una ley para asegurar la forma en que se les resolverá sus problemas y proporcionarles garantías. El ADMINISTRADOR explicó que a nivel internacional existe un conocimiento amplio sobre los estudios que se realizan para la ampliación del Canal, por lo que el mensaje es claro en cuanto a los planes del Canal y de ahí el interés y la colaboración recibido de otros países.

- Se revisó el calendario para las reuniones ordinarias del año 2002 y se acordaron reuniones ordinarias para el 19 de febrero y el 26 de marzo. También se confirmó la reunión de la Junta Directiva con la Junta Asesora en Panamá para los días 28 de febrero y 1 de marzo. El ADMINISTRADOR solicitó la celebración de una reunión extraordinaria para la discusión de la propuesta de incremento de peajes, la cual se celebrará a finales de enero y principios de febrero.

Ítem No. 8: Informe del Administrador

En su presentación el ADMINISTRADOR presentó estadísticas preliminares durante los meses de octubre y noviembre del año fiscal 2002, que reflejan que el Canal de Panamá recaudó un total de B/.96.8 millones en concepto de peajes, B/.5.0 millones por debajo del monto presupuestado de B/.101.8 millones. Los tránsitos de buques de alto calado totalizaron 1,895 para un promedio de 31.1 tránsitos diarios, lo que significó un total de 289 tránsitos menos que los previstos en el presupuesto, donde se estimaron 2,184 tránsitos o 35.8 tránsitos diarios. Por otro lado, los tránsitos de buques Panamax totalizaron 744, representando el 39.3 por ciento del total de tránsitos de buques de alto calado, 79 menos que los 823 presupuestados, ó el 37.7 por ciento del total estimado.

Explicó que en comparación al año fiscal anterior, los ingresos por peajes disminuyeron B/.4.1 millones durante los dos primeros meses del año fiscal 2002. Esto representó una baja de 4.1 por ciento con relación a los B/.100.9 millones generados durante el mismo período en el año anterior. Para el año fiscal 2002, los tránsitos de buques de alto calado reportaron una baja de 6.7 por ciento con respecto a los 2,030 registrados durante los meses de octubre a noviembre del año fiscal 2001. En tanto, los tránsitos de buques tipo Panamax disminuyeron a una tasa porcentual de 6.8 por ciento por debajo de los 798 tránsitos registrados durante los primeros dos meses del año fiscal anterior.

Sobre la reducción de peajes reportado, el PRESIDENTE preguntó si el Comité de Presupuesto ha hecho el reajuste correspondiente al presupuesto actual. El ADMINISTRADOR explicó que no se ha hecho ningún reajuste al presupuesto del Canal y se han concentrado en administrar cautelosamente las inversiones y controlando los costos y consideró que una disminución en los ingresos de B/.5 millones se mantiene dentro de los parámetros operativos y por el momento no se requiere una revisión.

Con relación a la carga transportada por el Canal de Panamá, las cifras estadísticas revelan que durante los meses de octubre y noviembre del año fiscal 2002 se movilizaron 31.5 millones de toneladas largas. Este movimiento de carga representa un descenso de 7.6 por ciento en comparación a los 34.1 millones de toneladas largas que fueron movilizadas durante los dos primeros meses del año fiscal anterior. Los principales rubros responsables por el bajo desempeño del movimiento de carga fueron los granos, particularmente el trigo y el maíz, el carbón y coque, los químicos y petroquímicos, los productos de madera, y el petróleo crudo y derivados. A su vez, la carga de contenedores reflejó un aumento marginal de 0.7 por ciento en comparación al tonelaje registrado durante los meses de octubre y noviembre del año fiscal previo. En contraposición, los renglones que compensaron con aumentos fueron: los fosfatos y fertilizantes, los productos refrigerados y maquinaria y equipo.

El director MIZRACHI solicitó conocer si en el caso de tener que variar el presupuesto, el mismo debe regresar a la Directiva para su aprobación o puede ser ejecutado por la administración. La respuesta del SECRETARIO fue que se necesitará de la preparación de otro acuerdo de la Directiva donde conste la aprobación de las variaciones. El ADMINISTRADOR confirmó la información diciendo que se deberá traer a Directiva una solicitud de reajuste de presupuesto como se determina en el reglamento, cuando se establezca que se tendrá un impacto negativo en el Canal y no contaremos con el flujo suficiente para cubrir los gastos de la organización. Reiteró que en estos momentos no se considera que se tiene un impacto suficientemente grande en los ingresos como para no permitir una administración de la operación dentro de los parámetros normales. Añadió que la mayoría de nuestros clientes de carga de contenedores han señalado que van a mantener el volumen de tránsito por el Canal.

Sobre los programas de mantenimiento y modernización en el Canal, informó del reacondicionamiento de las esclusas efectuadas el 5 y 13 de diciembre en las Esclusas de Gatún y Pedro Miguel y la remoción de las compuertas intermedias Nos. 58 y 59 el 18 de diciembre en las Esclusas de Pedro Miguel y la reubicación de señales en el Corte Culebra, cuyos trabajos incluyen la modernización y reubicación de las señales de ayuda a la navegación que incluyen las torres de enfilamiento para navegar en el centro del cauce y de doble vía para facilitar el encuentro de los barcos, y las luces para iluminar las riberas del cauce y las boyas a ambos lados para demarcar el cauce de navegación.

El director GONZÁLEZ-REVILLA solicitó conocer cuáles son los proyectos que aún están pendientes en el programa de modernización. El ADMINISTRADOR respondió que está pendiente la rehabilitación de los rieles de locomotoras que tiene un avance a la fecha de 40%; la conversión de la maquinaria de compuertas a sistema hidráulico ha sido finalizada en las esclusas de Miraflores y Pedro Miguel y quedan pendientes las esclusas de Gatún; y la adquisición de 26 locomotoras nuevas y una proyección de totalizar 100 locomotoras para modernizar la flota completa. Manifestó que los proyectos pendientes tienen un valor aproximado de B/.400 millones con una ejecución hasta el 2004. Explicó que se debe sumar B/.160 millones para invertir en las locomotoras nuevas que no forman parte del paquete original. Otro proyecto que no está contemplado y se está estudiando es la iluminación de las esclusas para tener mayor capacidad visual nocturna y rendir una operación 24 horas. El director GONZÁLEZ-REVILLA solicitó conocer y que se envíe a los directores un detalle de cuáles son los proyectos que aún están pendientes de realizar dentro del programa de mejoras

y modernización del Canal y el valor de los mismos y solicitó también se envíe a los directores un detalle de las inversiones ya efectuadas señaladas en el audito efectuado por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos en conjunto con el grupo de ingenieros panameños que colaboraron en este estudio. (Comité Blue Ribbon)

La presentación continuó con el bautizo el 4 de diciembre de dos nuevos remolcadores Colón y Coclé construidos por la compañía canadiense Irving Shipbuilding a un costo total de B/.10,626,595; la instalación de la antena parabólica y el sistema de computadora que permitirá el acceso vía satélite al puerto electrónico de la Administración Nacional de la Atmósfera y el Océano (NOAA), que es una agencia del gobierno federal de los Estados Unidos de América y proporciona información meteorológica y oceanográfica a nivel mundial y debido a que el agua es el principal recurso natural que permite que el Canal funcione, es importante que conozcamos las corrientes de los vientos, el movimiento de la humedad y las zonas de precipitación presentes y futuras. En el tema sobre la situación en la cuenca, el ADMINISTRADOR informó sobre la visita en el Canal de 200 niños de la región occidental de la Cuenca Hidrográfica del Canal, quienes fueron hospedados en casas de familias canaleras y cuyo programa de actividades permitió a los niños conocer el Canal y disfrutar de una experiencia educativa; comentó sobre establecimiento de un Programa de Acción Comunitaria donde las diferentes comunidades de la cuenca estudiarán sobre sus necesidades las cuales serán utilizadas para definir la base de las necesidades de las comunidades de la cuenca; también informó que en enero se implementará el proyecto de B/.3 millones de titulación de tierras en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario; finalmente manifestó que con base en lo acordado en el Encuentro de Sonadora celebrado el 24 de septiembre del 2001, representantes de la ACP presentaron un informe el 22 de noviembre sobre los estudios socio-ambientales de la región occidental de la cuenca hidrográfica y los futuros proyectos del Canal ante legisladores de las Comisiones de Asuntos del Canal, Derechos Humanos y Ambiente y Desarrollo, gobernadores y alcaldes de Panamá, Colón y Coclé.

El director ROY preguntó sobre la posibilidad de implementar un programa durante todo el año para que los niños de la cuenca efectúen visitas al Canal. El ADMINISTRADOR comunicó sobre el interés que existe de suscribir un acuerdo entre la ACP y el Ministerio de Educación para incluir la temática del Canal en los planes de estudios desde pre-kinder hasta sexto año. La ACP proporcionará apoyo en el desarrollo de la documentación, publicaciones y videos que se utilizarán en las clases que se impartan. Además, también se proveerá apoyo en el entrenamiento de los maestros en el tema del Canal. Por otro lado, se desea implementar un programa de visitas de estudiantes al Canal, estructurado con el Ministerio de Educación, ejecutado durante todo el año y que abarque todas las escuelas del país.

En el tema de los nuevos negocios se notificó sobre suscripción de un contrato con la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A. para el alquiler de espacio (29m^2) dentro de un edificio en Corozal Este por un monto mensual de B/.725.00 por 10 años, prorrogables por 2 periodos de 5 años; la reparación de piezas y equipos de la Planta Potabilizadora de Chilibre del IDAAN por B/.27,617.00 y el sondeo hidrográfico (batimetría) y recolección de data hidrográfica del área localizada al Este de la Isla Flamenco para el Fort Amador Resort & Marina por B/.4,500. El director ROY advirtió que no ha recibido respuesta a sus solicitudes de información con relación a las actividades de nuevos negocios que se realizan en la

División Industrial en Monte Esperanza, Colón. El ADMINISTRADOR explicó que recientemente se efectuó una reorganización administrativa y que lo que se está haciendo es lograr una definición de costos antes de salir al mercado y participar más activamente. Confirmó que en la División Industrial se están efectuando trabajos tales como el servicio proporcionado al IDAAN en la reparación de piezas y equipo y reparación de remolcadores de la compañía Smit. Adicionalmente, informó que en el tema de energía eléctrica la ACP se llevó 23% del mercado de potencia en una licitación del Ente Regulador permitiéndonos entrar al negocio, lo que generará B/.740,000 adicionales en ingresos no contemplados en el presupuesto. El ING. BENÍTEZ añadió a la explicación diciendo que se ha recibido una asignación del servicio especial de potencia a largo plazo que hace anualmente es CND para aquellas empresas que tienen faltante del producto potencia. Explicó que el año pasado la ACP participó con alguna dificultad y el precio se fue a B/.14.95 por kilowatt, aún así el Ente Regulador aceptó nuestra oferta, la cual fue recurrida y fuimos sacados. Pero este año la ACP cumplió con los requisitos exigidos y participamos en la asignación obteniendo un buen precio y llevándonos 23% del mercado con el mejor precio promedio que fue de B/.7.48 por kilowatt-mes. Manifestó que la participación de la ACP ha contribuido a mejorar los precios del mercado ya que uno de los problemas de los agentes productores es que piensan que la ACP tiene subsidios cruzados, pero esta asignación a largo plazo demuestra lo contrario.

La presentación finalizó con comentarios sobre nuestra participación en el “6th BunkerNews International Convention” celebrado en el Hotel El Panamá el 13 de noviembre y el Consejo Interamericano de Comercio y Producción celebrado el 14 de noviembre en el Salón Bahía del Club Unión; el tránsito exitoso del buque Pacific Sandpiper el 21 de diciembre, luego de cumplir con las normas y reglamentaciones de la ACP, la Organización Marítima Internacional y la Organización Internacional de Energía Atómica; el nuevo record de peajes impuesto por el crucero Norwegian Star por B/.208,653.16; y el establecimiento de un récord de 129 días consecutivos sin demoras de locomotoras en las Esclusas de Pedro Miguel. También se habló sobre la visita al Canal de Su Excelencia Doctor Mohammed Elbaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica; nuestra entrega al Gobierno Nacional de la suma de B/.35,756,188.10 en concepto de beneficios como excedente económico de la operación y funcionamiento del Canal de Panamá durante el año fiscal 2001; la firma de un acuerdo interinstitucional para la formulación de la estrategia marítima nacional con dirigentes de las agencias del sector público y del sector privado el 10 de diciembre; y el aporte por la suma de B/.133,424.40 de los empleados canaleros a la Teletón del Club Activo 20-30 celebrada el 15 de diciembre. Sobre este último comentario, el PRESIDENTE solicitó a la administración que informe a la Junta Directiva sobre su participación en la próxima Teletón 20-30, para que así los directores puedan participar de igual forma en representación de la institución.

Algunos temas adicionales mencionados por el ADMINISTRADOR como parte de su informe, estuvieron la coordinación con la Embajada de Brasil para una visita a Brasil a solicitud del Presidente Cardozo durante la primera semana de marzo; nuestra participación en el World Economic Forum a finales de enero en Nueva York; y la suscripción de un acuerdo con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) para que sea el ente que administre el uso y la distribución de las computadoras que la ACP saque de servicio. Además, se distribuyó a los directores copia de carta del Administrador remitida a la

Presidenta Moscoso de fecha 26 de diciembre del 2001, que hace referencia a la ley de Hábeas Data aprobada en la Asamblea Legislativa y que dicta normas para la transparencia en la gestión pública a través de la participación ciudadana en las decisiones administrativas y sus modalidades (Anexo 5). El ADMINISTRADOR explicó su preocupación de que la ACP haya sido incluida como una de las entidades gubernamentales que debe cumplir esta ley, cuando la Constitución establece que le corresponde a la ACP reglamentar esta materiales de manera privativa. Explicó que la ACP había enviado una carta previa al Órgano Legislativo durante el primer debate de esta ley y le hicieron caso omiso. El director GALINDO compartió el criterio de la administración en que la aplicación de esta ley a la ACP es inconstitucional y recomendó la preparación de un recurso de inconstitucionalidad para ser presentada ante la Corte Suprema, debido a que la Asamblea Legislativa ha desconocido toda la estructura señalada en la Constitución sobre lo que puede hacer la Asamblea con respecto a la ACP, que solamente pueden aprobar normas de carácter general y es función de la Junta Directiva desarrollar a través de reglamentos las normas generales previstas en la propia ley. Añadió que la ACP debe estar muy vigilante sobre que tipo de ley aprueba la Asamblea Legislativa con la pretensión de que sean aplicables a la ACP.

Ítem No. 8.a: Informe de Accidentes Marítimos

El ADMINISTRADOR señaló que durante el primer trimestre parcial del año fiscal 2002 se han llevado a cabo 5 investigaciones por accidentes marítimos, de los cuales un accidente resultó en daños serios al buque y totalizando una relación de 1,380 tránsitos por accidente. Sobre esa cifra señaló que el cálculo fue hecho con base en dos accidentes debido a que los casos M/N ZIM ISRAEL, M/N GANT PROSPERITY y el yate NININKA II aún se encuentran en proceso de investigación.

Además, el informe presentó el detalle de diez reclamos presentados a la fecha por accidentes marítimos y estimados monetario de accidentes marítimos sin reclamos sometidos para los años fiscales 2000, 2001 y 2002.

Ítem No. 8.b: Informe de Contratos

El ADMINISTRADOR informó sobre la adjudicación de 18 contratos de adquisición y construcción mayores de B/.100,000 durante el periodo correspondiente del 11 de octubre al 18 de diciembre del 2001 por una suma total de B/.26,093,273.

Sobre el contrato adjudicado a Industrial Coatings and Equipment Program, Inc. para la limpieza y pintura de compuertas por tres periodos fiscales, el director MIZRACHI solicitó conocer la cantidad de compuertas y el ING. QUIJANO respondió que son seis en el 2003, cuatro en el 2004 y siete en el 2005 y el precio por compuerta variará dependiendo del tamaño de la compuerta. Con relación al contrato para la prestación de servicios de corretaje de aduanas el PRESIDENTE solicitó una lista de la tarifa que se le cobra a la ACP por este servicio. Para el contrato para los servicios de traducción y revisión de documentos se solicitó al Fiscalizador General la revisión del reglamento para verificar si permite la adjudicación de este contrato a esposos y familiares de los empleados del Canal y el director Mizrachi solicitó conocer cuánto fue el gasto durante el AF 2001 en servicios de traducción.

Se analizaron los casos de contratos con adjudicación múltiple aplicable a los servicios de corretaje de seguros y servicios de traducción y revisión de documentos, los directores recomendaron la asignación de una cifra hasta B/.150,000 para el caso de los corredores y el ADMINISTRADOR sugirió disminuir la cantidad de compañías aprobadas e incluir una nota en la presentación que especifique el monto aprobado en el presupuesto para dicho contrato.

Con relación a los dos contratos adjudicados para el diseño de las esclusas, uno a un consorcio de firmas internacionales, dependiendo de las solicitudes que se reciban y el otro al Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos (USACE), el director AHUMADA comentó que se ha afirmado en comentarios periodísticos que la ACP no tiene facultades para contratar directamente con una agencia que es dependencia de un gobierno extranjero, que el USACE es una dependencia del departamento de defensa de los Estados Unidos, por lo que no existe claridad en cuanto a esta contratación, debido a que las dependencias de otros estados para contratar con Panamá deben hacerlo vía el Ministerio de Relaciones Exteriores y celebrar el convenio correspondiente. Este comentario lo hizo con base en un artículo escrito por el Dr. Jorge Illueca y publicado en el periódico *El Panamá América* del 26 de noviembre del 2001 (Anexo 5). Por lo anterior solicitó al Lic. Cabal estudiar el tema y dar una opinión legal sobre la autoridad que pueda tener la ACP para efectuar una contratación para los efectos de operación, funcionamiento, protección, mantenimiento y ampliación del Canal con una dependencia de otro estado sin haberlo tramitado a través de la Cancillería. El ADMINISTRADOR coincidió en la importancia de verificar el argumento presentado debido a la donación directa que se está recibiendo por el gobierno de Francia y los diferentes acuerdos que tiene la ACP con agencias tales como el Tennessee Valley Authority, National Response Team y la Administración Nacional de la Atmósfera y el Océano (NOAA) que son dependencias de los Estados Unidos, y un contrato con un funcionario del guarda costas de los Estados Unidos que labora en la ACP.

El director MIZRACHI solicitó conocer la razón por la cual está en proceso de adjudicación un contrato para el suministro de fuente de agua para el monumento conmemorativo de los empleados del Canal de Panamá, cuando el Comité de Presupuesto determinó dejar pendiente la ejecución del monumento. El SUBADMINISTRADOR coincidió con lo expresado y dijo que revisará la razón del contrato.

<u>Ítem No. 8.c</u>: Solicitud para la contratación de servicios especiales de consultoría para la formulación de una estrategia de comunicación y diseño de programas de relaciones y consultas

El ADMINISTRADOR explicó que la consultoría se solicita para el diseño de programas de relaciones y consultas con los grupos de interés relacionados con los proyectos individuales contemplados en el proyecto de ampliación del Canal, con una duración de 14 meses y un costo que excede de los B/.100,000. Añadió que este contrato se solicita también en respuesta a una solicitud de la Junta Asesora de comunicar a nivel internacional las acciones que toma y ejecuta la ACP, por lo que se busca contratar compañías de comunicación corporativa extranjeras para montar una estrategia hacia el exterior, que nos asistirán con consultorías

sobre cómo montar y qué se busca con esa estrategia para promover el Canal y su planes de ampliación.

La solicitud y la resolución fueron aprobadas por la Directiva.

Ítem No. 8.d: Solicitud para la contratación de servicios especiales de consultoría para la recopilación de información ambiental, socioeconómica y sociocultural de la región de Alto Chagres.

El ADMINISTRADOR presentó la solicitud explicando que el contrato permitirá el establecimiento de una línea base para la evaluación posterior de la factibilidad ambiental de dichos proyectos y de los planes de desarrollo sostenible contemplados en el proyecto de ampliación del Canal con una duración de 13 meses (datos ambientales), 7 meses (datos socio-económicos) y 6 meses (datos socio-culturales) a un costo combinado que excede los B/.100,000.

La solicitud y la resolución fueron aprobadas por la Directiva.

Ítem No. 9: Informe de Finanzas

El SUBADMINISTRADOR explicó en su presentación que los ingresos del Canal se derivan de los ingresos por peajes y de los servicios que se proporcionan a las naves en tránsito. Manifestó que aunque la cantidad de naves ha disminuido, los servicios a la navegación se encuentran alineados con lo presupuestado, encontrándose la ejecución por encima a lo real del año 2001. Dijo que una parte de este resultado se debe al ajuste de precio en los servicios de pasacables y remolcadores efectivo el 1 de octubre de 2001, que mantiene ese renglón sobre la línea. Sobre los ingresos por intereses bancarios señaló que nos encontramos ligeramente por debajo de lo presupuestado debido a las bajas tasas de interés existentes. Con una meta de Libor de tres meses, la gestión se encuentra 79 puntos básicos por arriba de la meta con un saldo aproximado de B/.348 millones después del pago de los dividendos. Sobre los gastos de operación, informó que los renglones de servicios personales regular y sobretiempo se encuentran dentro de lo presupuestado; sin embargo debido al número menor de tránsitos se está haciendo un esfuerzo por reducir las cuadrillas y disminuir el sobretiempo. En el renglón de materiales y suministros dijo que se incluyen los materiales que son utilizados en el proyecto de rehabilitación de los rieles de locomotoras y además se continúa con el proyecto para incorporar aquellos inventarios que se encuentran fuera del inventario central, para que sean utilizados antes de la recompra.

El director DOMÍNGUEZ anotó la existencia de una situación muy favorable de lo real contra lo presupuestado sobre el retorno de los ingresos brutos, pero a su parecer la programación que se hizo fue irreal en cuanto a los gastos. El SUBADMINISTRADOR expresó que parte de la ejecución de contratos, especialmente aquellos relacionados con la ampliación del Canal, conllevan un proceso de selección más lento y se están reflejando en el primer trimestre del AF 2002. El director DOMÍNGUEZ comentó que un análisis del presupuesto mes a mes mostrará un ajuste en los resultados operativos con tendencia decreciente debido a que

la ejecución del presupuesto de gastos está por debajo de lo presupuestado ya que existen gastos que no se están dando y que se tendrán que realizar.

En relación con los B/.26.7 millones registrados durante octubre y noviembre del 2001 como utilidad neta, el SUBADMINISTRADOR dijo que generalmente los dos primeros meses del año fiscal tienden a ser más cargados hacia la utilidad y se van reduciendo en los últimos meses en la operación del año. También hizo referencia a los B/.13 millones de provisión para el programa de inversiones y los B/.13.7 millones de contribución a las utilidades no restringidas, explicando que son montos que reflejan lo que eventualmente la Directiva declare como utilidades al final del año.

La presentación continuó con las toneladas netas del Canal, informándose sobre la variación de B/.1.8 millones por debajo del aporte estimado al Tesoro. Sobre el peaje promedio por tránsitos explicó que al 30 de noviembre se había presupuestado B/.46,529 para este renglón resultando una ejecución real de B/.51,042 para el año fiscal 2002. Anotó que para este mismo periodo en el año fiscal 2001 se reportaron B/.49,630, de esta manera manteniéndose la actual ejecución ligeramente superior al año anterior. Sin embargo, también se reportaron disminuciones de 304 en el total de tránsitos, 289 en el total de tránsitos de naves de alto calado y 79 en las embarcaciones mayores con mangas de 30.480m y más.

En relación con la línea base de posiciones, reportó un total de 9,555 posiciones presupuestadas y 8,955 posiciones utilizadas para un 93.7% de utilización de las posiciones disponibles en el presupuesto, de las cuales 97% son posiciones permanentes y 65% son posiciones temporales.

Adicionalmente el SUBADMINISTRADOR presentó un cuadro con los programas de inversión para el año fiscal 2002, con las obligaciones y los gastos al 30 de noviembre del 2001, entres las que destacan la rehabilitación de los rieles de locomotoras, el aumento de capacidad del sistema de agua potable del Pacífico y el ensanche y enderezamiento del Corte Culebra. Añadió que el presupuesto contempla aproximadamente B/.250 millones de gastos y hasta B/.347 millones, si se incluye aquello que viene de arrastre con cargo a años anteriores.

Finalizó con las razones financieras comparando el primer trimestre a noviembre del 2001 contra el mismo periodo en el 2000, indicando que el margen de utilidad sobre ventas se reportó en 4.6% por debajo del periodo anterior, asimismo una disminución en el margen de utilidad sobre ventas netas de intereses de 3.6%, el rendimiento sobre activos totales de 2.0% y el rendimiento sobre el capital contable de 2.0%. Manifestó que la organización no tiene endeudamiento al ser muy marginal los pasivos que tiene. Sobre la razón de productividad por año hombre señaló que nos encontramos por encima del cierre del año, aunque al quitar la parte de los intereses nos encontremos ligeramente por debajo con relación al año pasado. Sin embargo explicó que a esta misma fecha en noviembre se superó la parte de los resultados del año fiscal.

Ítem No. 10: Lo que propongan los Directores

No hubo propuesta de temas por parte de los Directores.

Ítem No. 11: Sesión Ejecutiva

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 12:25 p.m. iniciándose la sesión ejecutiva.